



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1305/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00031646-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, solicita el pase y designación interina del agente Ramiro González en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 421/2023-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, en virtud del pase y designación interina de la agente Sabrina Andrea Giannotti en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 14 del fuero.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión, el Sr. Magistrado solicita el pase y designación interina del agente Ramiro González, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 05/2023.

Que, el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión es un cargo interino y extraordinario en virtud de la tramitación de la causa N° 2287/2017, autos *“Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/Art. 181 CP”* en el que se encuentran designadas interinamente Yasmin Belén Quiroga, quien actualmente se desempeña como Secretaria y Sabrina Andrea Giannotti, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17 y actual superior jerárquico del agente González, prestó su conformidad a la presente propuesta. A su vez, el agente González prestó conformidad para su pase y designación interina como Prosecretario Coadyuvante

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación de Ramiro González, Legajo N° 1973, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el pase y designación interina de Sabrina Andrea Giannotti y/o mientras se extienda la designación interina de Yasmin Belén Quiroga y/o mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/2017, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP”, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 17, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1305/2023